Barranquilla, 01 de octubre de 2024.

Doctora

IVONNE DE LEON MEDINA

Jefe Oficina de Procesos Contravencionales

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

E.S.D.

Asunto: Informe de Actividades No. 004 – Contrato No. CD-59-2024-3539– LAURA ANDREA NAVARRO OVIEDO – C.C. 1140853604 – Cuarto Informe, correspondiente a un CUARTO pago del 27 de agosto al 26 de septiembre de 2024.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato No. CD-59-2024-3539, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.".*

El presente informe lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron asignadas durante el período objeto del presente informe.

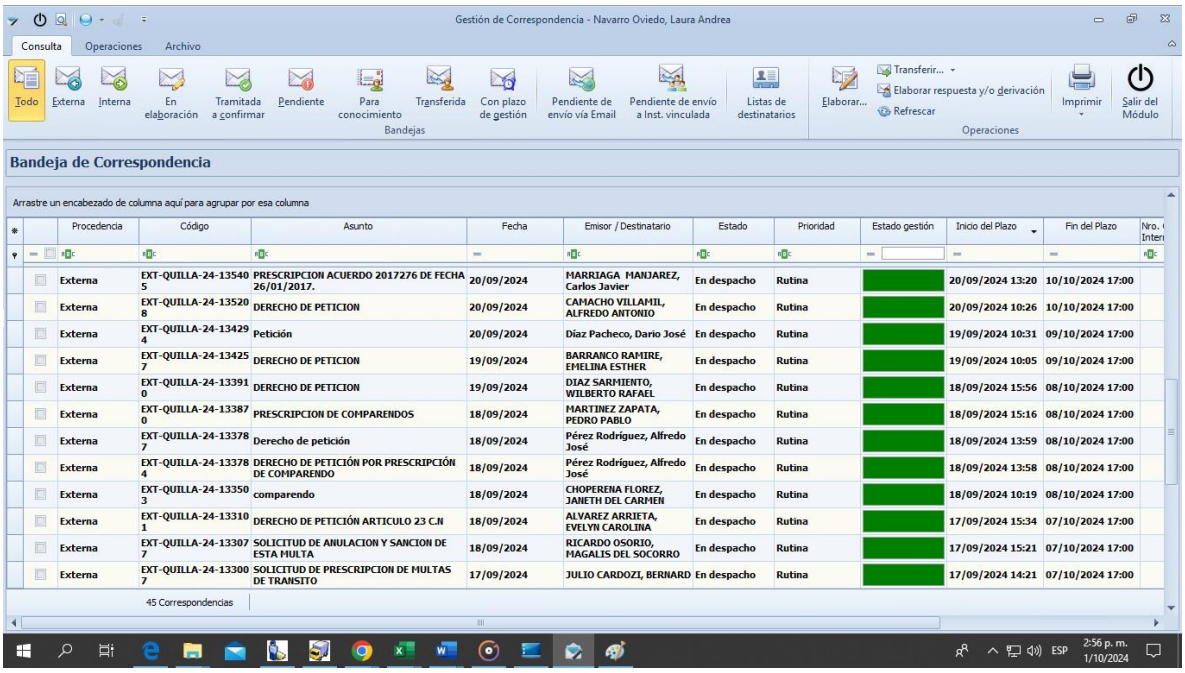
INFORME DE ACTIVIDADES

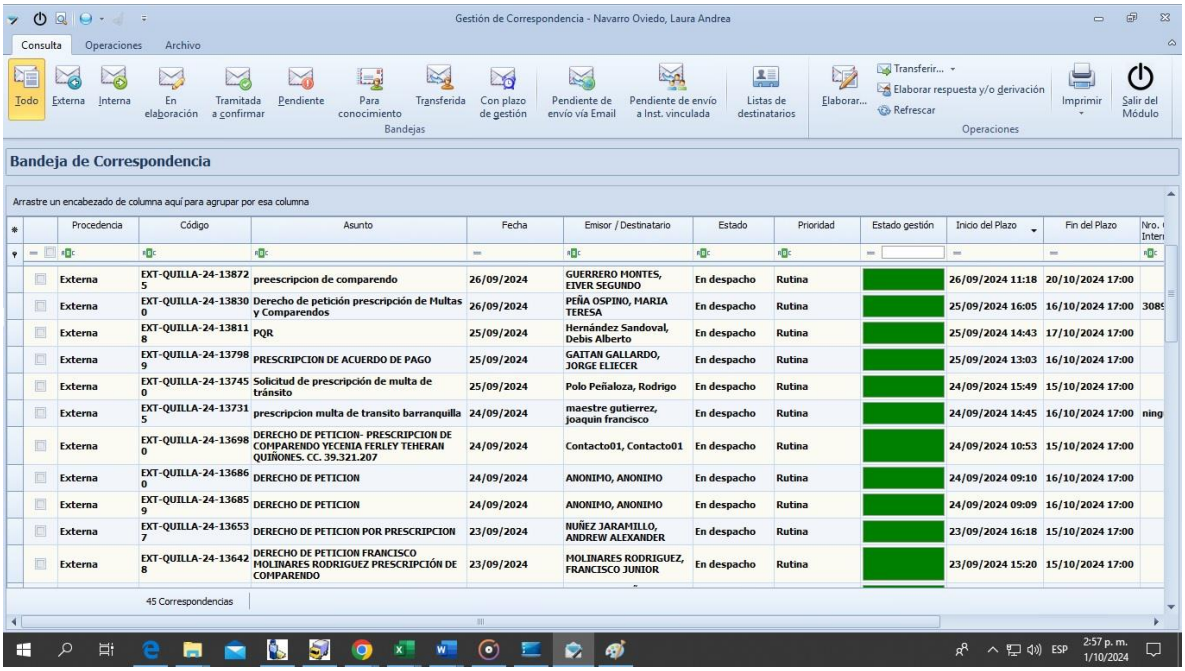
1. Apoyé a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la revisión y elaboración de respuestas a ciudadanos que solicitan prescripciones de sanciones e infracciones de tránsito.

2. Apoyé a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la revisión y elaboración de respuestas a ciudadanos que solicitan prescripciones de Tasa de Derechos de Tránsito.

3. Brindé apoyo a la Oficina de procesos contravencionales de la secretaria de tránsito y seguridad vial de Barranquilla, en la proyección de respuestas de peticiones de prescripción e información, a través de la plataforma SIGOB, dentro de las funciones relacionadas a cobro coactivo.

4. Verifiqué toda la información a través, de los diferentes aplicativos webs de la secretaria distrital de tránsito y seguridad vial de Barranquilla, para acceder a todo tipo de soportes necesarios con el fin de dar respuesta a las diferentes peticiones impuestas por los usuarios durante el periodo que cubre este informe, funciones relacionadas al procedimiento especial de cobro coactivo.





ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

QUILLA-24-166022

Barranquilla, 2 de septiembre de 2024

Señor(a):
LUIS GUILLERMO EUSSE GUTIERREZ
C.C. No. 8.726.391
Correo electrónico: naissirmanuel@gmail.com

Asunto: Respuesta oficio rad. EXT-QUILLA-24-116388 de fecha 14/08/2024.

Cordial saludo.

En atención a su petición contenida en el asunto de la referencia, en el cual solicita la Prescripción del (los) siguiente(s) Comparendo(s) No. 08001000000020891752 de fecha 31/07/2018.
Me permito informarle que, verificada la base de datos de este Organismo de Tránsito, se pudo constatar que la acción de cobro de los comparendos en mención se encuentra en estado "Proceso Terminado", por lo cual se hará el respectivo reporte para que sea descargado de la base de datos del Simit, en ese sentido se torna improcedente realizar estudio alguno referente a la prescripción solicitada.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición, reiterando que estaremos atentos a cualquier información que requiera, conforme a nuestras competencias.

Atentamente,

SAMIRA SANTAMARIA
Asesora de Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
Proyectó: Lucero
Revisó Aprobó: SSantamaria

QUILLA-24-184106

Barranquilla, 24 de septiembre de 2024

Señor(a):
ERIC SALOMON GUTIERREZ RANGEL
C.C. No. 72278708
Cell: 3137646361
Correo electrónico: sincomparendos@gmail.com

Asunto: Respuesta oficio rad. EXT-QUILLA-24-129215 de fecha 10/09/2024.

Cordial saludo.

En atención a su petición contenida en el asunto de la referencia, en el cual solicita la Prescripción del (los) siguiente(s) Comparendo(s) y/o Acuerdo de Pago:

FAP00008710	3/09/2014	ERIC SALOMON GUTIERREZ RANGEL	72.278.708
20141047	03/09/2014		

Me permito informarle que, verificada la base de datos de este Organismo de Tránsito, se pudo constatar que la acción de cobro de los comparendos en mención se encuentra en estado "Proceso Terminado", por lo cual se hará el respectivo reporte para que sea descargado de la base de datos del Simit, en ese sentido se torna improcedente realizar estudio alguno referente a la prescripción solicitada.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición, reiterando que estaremos atentos a cualquier información que requiera, conforme a nuestras competencias.

Atentamente,

SAMIRA SANTAMARIA
Asesora de Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
Proyectó: Lcavarcs
Revisó: Aprobó: Ministeriales

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

QUILLA-24-173097

Barranquilla, 11 de septiembre de 2024

Señor(a):
CESAR AUGUSTO ORTIZ OROZCO
C.C. No. 72274406
Cell: 3237978042
Correo electrónico: ortizcesar00@gmail.com

Asunto: Respuesta radicado No. EXT-QUILLA-24-122548 de fecha 28/08/2024.

Cordial saludo.

En atención a su petición contenida en el asunto de la referencia, me permito informarle que, el (la) señor(a) **CESAR AUGUSTO ORTIZ OROZCO**, identificado(a) con Cedula No. 72274406**,** no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de las Sanciones a las que hace mención en su petición, toda vez que el (las) misma(s) se encuentra(n) actualmente **proceso(s) terminado**.

Así mismo, se informa que se encuentran descargados del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición, reiterando que estaremos atentos a cualquier información que requiera, conforme a nuestras competencias.

Atentamente,

SAMIRA SANTAMARIA
Asesora de Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
Proyectó: Lnavarro
Revisó Aprobó: SSantamaria

Atentamente,

Laura Navarro Oviedo.

LAURA ANDREA NAVARRO OVIEDO.
C.C.: 1.140.853.604 de Barranquilla – Atlántico.
Cell: 300-2227233
CONTRATISTA.